



LINEAMIENTOS DE VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA ESTACIONAL

2019-2020

- La vacuna se aplica en el último trimestre del 2019 y primero del 2020; la campaña de vacunación inicia el 15 octubre del 2019 y termina el 31 de marzo del 2020.
- Para el 31 de diciembre de 2019 el avance deberá ser de 70% o más en la cobertura global.
- Los sitios anatómicos de aplicación de la vacuna son: para los menores de 18 meses de edad, la administración es en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo izquierdo, y a partir de los 18 meses de edad en la región deltoidea del brazo izquierdo.
- La vía de aplicación de la vacuna es intramuscular en todos los grupos de edad.
- La recomendación de la OMS para la composición de las vacunas trivalentes para el hemisferio norte, es la siguiente¹, virus similares a:
 - A/Brisbane/02/2018 (H1N1) pdm09.
 - A/Kansas/14/2017 (H3N2).
 - B/Colorado/06/2017 (linaje B/Victoria/2/87).
- El reporte de ESAVI con esta vacuna deberá realizarse en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad actual.

I. VACUNA ANTI INFLUENZA PARA POBLACIÓN BLANCO

A. Población Pediátrica

- **Se vacunará al 100% de la población de 6 a 59 meses de edad.**
- Los esquemas de acuerdo a la edad son:
 - a) 6 a 35 meses de edad:** 2 dosis (0.25 mL cada una) con intervalo de 4 semanas entre ellas, si no fueron vacunados anteriormente. Posteriormente una dosis anual de 0.25 mL, hasta los 35 meses.
 - b) 36 a 59 meses de edad:** 1 dosis (0.5 mL) de refuerzo cada año, cuando haya antecedente de dos dosis previas. Y esquema de 2 dosis (0.5 mL cada una) con intervalo de 4 semanas entre ellas, cuando no tengan antecedente

¹ Addendum to the recommended composition of influenza virus vaccines for use in the 2019–2020 northern hemisphere influenza season (Consulta 24/07/2019). Disponible en: https://www.who.int/influenza/vaccines/virus/recommendations/201902_recommendation_addendum.pdf?ua=1





una) con intervalo de 4 semanas entre ellas, posteriormente una dosis de 0.5 mL cada año.

A partir de los **9 años de edad** recibirán una dosis de 0.5 mL cada año, independientemente de haber recibido o no dos dosis en años anteriores.

b) Población Adolescente y Adulta: de **10 a 59 años de edad**; se aplicará una dosis de 0.5 mL, cada año.

III. USO ÓPTIMO DE FRASCOS ABIERTOS MULTIDOSIS

- En la medida de lo posible, cuando alguna institución utilice vacuna anti influenza en presentación multidosis para su aplicación en los diferentes grupos de edad, deberá evitarse el desperdicio de la misma, por lo que, al finalizar la vacunación de un determinado grupo poblacional, el remanente de cada frasco podrá utilizarse inmediatamente en otro grupo en lugar de desecharlo.
- Con el fin de optimizar la utilización de todas las dosis de vacuna multidosis contra influenza por parte de todas las instituciones, al final de la vacunación de los grupos blanco y hay frascos abiertos, se podrá aplicar la vacuna a cualquier otro grupo poblacional para evitar el desperdicio.

IV. REGISTRO DE METAS Y ACTIVIDADES

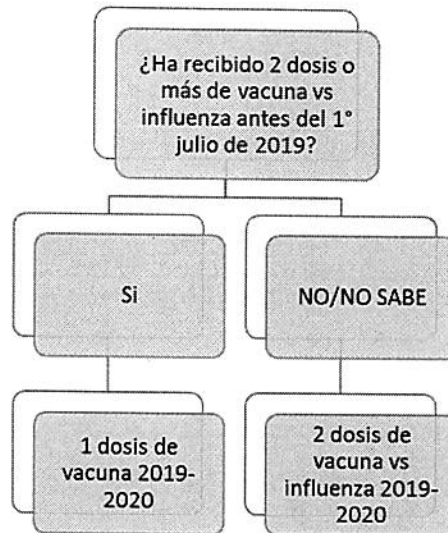
- Se realizará en el formato de **Informe de Registro de Aplicación de Biológico, Anti influenza Estacional SINBA-SIS-SS-IE**, para la temporada 2019-2020 (**para unidades aplicativas**).
- El CENSIA pone a su disposición el sitio **censiainfluenza.salud.gob.mx** donde deberá capturar y reportar cada semana el **avance de aplicación de la vacuna Anti influenza Estacional temporada 2019-2020**, a más tardar los **miércoles a las 12:00 horas** (tiempo centro).

I. Comunicación

- a) Promoción a través de spots en radio y televisión.
- b) Materiales promocionales (postal, manta y pinta de barda).



vacunal de dos dosis en una sola temporada; y posteriormente un refuerzo anual de 0.5mL hasta los 59 meses.



B. Población Adultos

- Se vacunará al 100% de la población de 60 y más años de edad en cada temporada invernal, aunque no hayan transcurrido 12 meses de la dosis previa.
- La dosis para esta población:
 - a) Se aplicará una dosis de 0.5 mL cada año.

II. VACUNA ANTI INFLUENZA PARA POBLACIÓN DE RIESGO

- Las dosis para los grupos de riesgo son las siguientes:

A. Embarazadas: en cualquier trimestre del embarazo, se aplicará una dosis de 0.5 mL.

B. Personal de Salud: médicos, paramédicos, estudiantes que se encuentre en contacto con pacientes; personal de intendencia y administrativo en áreas clínicas. Se aplicará una dosis de 0.5 mL, cada año.

C. Población de 5 a 59 años de edad: con las siguientes condiciones de riesgo: asma no controlada, otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, VIH, cáncer, hemoglobinopatías como anemia de células falciformes, problemas renales crónicos, diabetes mellitus descontrolada, obesidad mórbida (índice de masa corporal IMC mayor o igual a 40), artritis y otros tipos de inmunosupresión.

a) Población Pediátrica: de 5 a 8 años de edad que no tengan dosis previas (en una sola temporada invernal), se les aplicará el esquema de 2 dosis (0.5 mL cada



- c) Redes sociales: Twitter y Facebook.
- d) Localmente, en la difusión de las acciones de vacunación contra influenza estacional, reiterar a la población que las iniciativas para la prevención de casos de influenza no se limitan a la inmunización, incluye además llevar a cabo medidas higiénicas como lavado de manos, utilización adecuada del gel alcoholado y el estornudo de cortesía, que evitan la propagación del virus.




Dr. Leopoldo García Velasco
Jefe del Área de Vacunas
IMSS-OBLIGATORIO



Dr. Francisco Ortiz García
Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica y
Control de Enfermedades
IMSS-PROSPERA



Dr. Miguel Ángel Nakamura López
Jefe de Departamento de Enfermedades
Prevenibles por Vacunación del ISSSTE



Dra. María del Carmen Ibáñez Gallegos
Coordinadora Nacional de Vacunación
PEMEX



Dr. César Misael Gómez Altamirano
Subdirector de Coordinación y Operación del CONAVA/CENSIA



Dr. José Luis Díaz Ortega
Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia/CENSIA.